

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 1 de 8

“Se recomienda leer el instructivo, ubicado al final del documentos antes de diligenciar el presente formato”

TIPO DE INFORME	Parcial		Final	X
-----------------	---------	--	-------	---

1	ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO									
1.1	Informe No.			7						
1.2	Período del informe	Del	26	08	2025	Al	31	10	2025	
1.3	Contrato #	FGN-RNO-0083		Fecha	25	10	2024	Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS	
1.4	Objeto									
PRESTAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO TÉCNICO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y ESTRUCTURAL Y PROPUESTA DE CERRAMIENTO DEL HALL DE ASCENSORES DE LAS TORRES 4 y 5 DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA FISCALÍA EN LA CIUDAD DE CÚCUTA, UBICADA EN LA AVENIDA 3AE #9-37 URBANIZACIÓN ROSETAL.										
1.5	Nombre del contratista									
JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.										
1.6	Cédula o NIT					1.7	Correo electrónico			
NIT: 830.084.684-9						info@jam.com.co / gcomercial1@jamingeneria.com				
1.8	Dirección					1.9	Teléfono			
Carrera 42 No. 22A – 03 Bogotá D.C.						(601)2440222/3118538681				
1.10	Fecha de Inicio			06		11		2024		
1.11	Requisitos de ejecución del contrato <i>(múltiple respuesta si aplica, escoger con “X”)</i>									
Acta de Inicio		X			Registro Presupuestal				X	
Aprobación Garantía		X			Suscripción del Contrato				X	
1.12	Fecha terminación <i>(Aplica solo para el informe final)</i>	Aplica		No Aplica		Fecha	31	10	2025	

2.	DATOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES) <i>(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)</i>	
2.1	Nombre(s) del supervisor(es) o interventor(es) <i>(Agregar las filas que se requieran)</i>	
YOLANDA SANCHEZ NAVARRO		
2.2	Dependencia	2.3 Número de Extensión o teléfono

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 2 de 8

ADMINISTRACION DE SEDES		574709/70795	
2.4	Correo electrónico	yolanda.sanchez@fiscalia.gov.co	
2.5	Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s) <i>(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)</i>		
N/A			
2.6	Dependencia	2.7	Número de Extensión o teléfono
N/A			
2.8	Correo electrónico	NIA	

3.	RESUMEN FINANCIERO			
3.1	Valor inicial del contrato			
Es hasta por la suma de		\$ 175.221.966,50		Pesos M/CTE
3.2	Vigencias futuras	SI	NO	X
Cuadro 1 - Vigencias Futuras				
AÑO		NUMERO		VALOR
2024		Compromiso 446424		\$175.221.966,50
TOTAL				\$175.221.966,50
(Agregar tantas filas como se requieran)				
3.3	Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal			
Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
No. De CDP			Fecha de expedición de CDP	
23424			2024-09-16	
(Agregar tantas filas como se requieran)				
3.4	Número y fecha de registro presupuestal			
Cuadro 3 – Registro Presupuestal				
No. De Registro Presupuestal			Fecha de expedición de Registro Presupuestal	
446424			25	10 2024
(Agregar tantas filas como se requieran)				
3.5	Cesión	SI	NO	X
3.6	Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)			

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 3 de 8

Cuadro 4. Resumen Histórico

FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique)	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
13/12/2024	\$ 175.221.966,50	\$ 0	\$87.610.983,50	\$87.610.983
20/12/2024	\$ 175.221.966,50	\$87.610.983,50	\$87.610.983	\$0

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.7 Histórico de Modificaciones Contractuales

Fecha	Modificadorio Número	Adición Número	Prórroga Número	Suspensión Número	Reanudación Número	Descripción
10/12/2024	1	N/A	1	N/A	N/A	CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución del CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA N° FGN-RNO-0083-2024 hasta el día 28 de febrero del 2025. CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la CLÁUSULA CUARTA-PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO FGN-RNO-0083-2024, la cual en adelante quedará así: (...) CLÁUSULA CUARTA - PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 28 de febrero de 2025 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía. CLÁUSULA TERCERA: El CONTRATISTA deberá informar el contenido del presente documento a la compañía aseguradora con el fin de modificar la vigencia de los amparos asegurados y demás fines. Así mismo, deberá remitir evidencia de ello a la Sección de Gestión Contractual de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental y la supervisará del contrato, cargando la póliza actualizada al expediente digital del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II. CLÁUSULA CUARTA: Continúan vigentes los demás términos y condiciones contenidas en el CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA N° FGN-RNO-0083-2024, y que no fueron modificadas por este documento.
25/02/2025	2	N/A	2	N/A	N/A	CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución del CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA N° FGN-RNO-0083-2024 hasta el 31 de Mayo del 2025. CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la CLÁUSULA CUARTA-PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO FGN-RNO-0083-2024, la cual en adelante quedará así: (...) CLÁUSULA CUARTA - PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 4 de 8

						será hasta el 31 de Mayo de 2025 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía. CLÁUSULA TERCERA: El CONTRATISTA deberá informar el contenido del presente documento a la compañía aseguradora con el fin de modificar la vigencia de los amparos asegurados y demás fines. Así mismo, deberá remitir evidencia de ello a la Sección de Gestión Contractual de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental y la supervisará del contrato, cargando la póliza actualizada al expediente digital del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II. CLÁUSULA CUARTA: Continúan vigentes los demás términos y condiciones contenidas en el CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA N° FGN-RNO-0083-2024, y que no fueron modificadas por este documento.
28/05/2025	3	N/A	3	N/A	N/A	CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución del CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA N° FGN-RNO-0083-2024, hasta el día 31 de agosto de 2025 o hasta la obtención de la Modificación y Ampliación de la Licencia de Construcción de la Sede del edificio Bunker de la Fiscalía General de la Nación en la Ciudad de Cúcuta Norte de Santander, lo primero que ocurra. CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la CLÁUSULA CUARTA - PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA No. FGN-RNO- 0083-2024, la cual en adelante quedará así: (..) CLÁUSULA CUARTA - PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 31 de agosto de 2025 o hasta la obtención de la Modificación y Ampliación de la Licencia de Construcción de la Sede del edificio Bunker de la Fiscalía General de la Nación en la ciudad de Cúcuta Norte de Santander, lo primero que ocurra. El contrato se ejecutará en la Sede Principal de la Fiscalía en la ciudad de Cúcuta, ubicada en la avenida 3 AE# 9-37 Urbanización Rosetal y se entregará en el mismo lugar. (...)" CLÁUSULA TERCERA: El CONTRATISTA deberá Informar el contenido del presente documento a la compañía aseguradora con el fin de modificar la vigencia de los amparos asegurados y demás fines. Así mismo, deberá remitir evidencia de ello a la Sección de Gestión Contractual de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental y la supervisora del contrato, cargando la póliza actualizada al expediente digital del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II. CLÁUSULA CUARTA: Continúan vigentes los demás términos y condiciones contenidas en el DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA No. FGN-RNO-0083-2024, y que no fueron modificadas por este documento. CLAUSULA QUINTA: Hacen parte

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 5 de 8

						integral del presente modificatorio; a) Oficio GSA-31260-20470 No.159 de fecha 26 de mayo de 2025, suscrito por la supervisora del contrato, b) Oficio CO-0412-JAM-FC-034 de fecha 23 de mayo de 2025, suscrito por EL CONTRATISTA en el que acepta la prórroga del contrato; c) Informe Parcial de Supervisión No.05 del periodo comprendido desde el 20/02/2025 al 26/05/2025.
29/08/2025	4	N/A	4	N/A	N/A	CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución del CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA N° FGN-RNO-0083-2024, hasta el día 31 de octubre de 2025 o hasta que se expida la Licencia de construcción por parte de la Curaduría Urbana de Cúcuta No. 1, lo primero que ocurra. CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la CLÁUSULA CUARTA - PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA No. FGN-RNO- 0083-2024, la cual en adelante quedará así: (..) CLÁUSULA CUARTA - PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 31 de octubre de 2025 o hasta que se expida la Licencia de construcción por parte de la Curaduría Urbana de Cúcuta No. 1, lo primero que ocurra. El contrato se ejecutará en la Sede Principal de la Fiscalía en la ciudad de Cúcuta, ubicada en la avenida 3 AE# 9-37 Urbanización Rosetal y se entregará en el mismo lugar. CLÁUSULA TERCERA: El CONTRATISTA deberá Informar el contenido del presente documento a la compañía aseguradora con el fin de modificar la vigencia de los amparos asegurados y demás fines. Así mismo, deberá remitir evidencia de ello a la Sección de Gestión Contractual de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental y la supervisora del contrato, cargando la póliza actualizada al expediente digital del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II. CLÁUSULA CUARTA: Continúan vigentes los demás términos y condiciones contenidas en el DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA No. FGN-RNO-0083-2024, y que no fueron modificadas por este documento. CLAUSULA QUINTA: Hacen parte integral del presente modificatorio; a) Oficio 31260-20470 SBSAA No. 0248 de fecha 25 de agosto de 2025 suscrito por la supervisora del contrato. B9 Oficio CO-0416-JAM-FC-038 con fecha 19 de agosto de 2025 suscrito por EL CONTRATISTA en el que acepta la prórroga del contrato; c) Informe Parcial de Supervisión No. 06 del periodo comprendido desde el 27/05/2025 al 25/08/2025.

4.	OTROS ASPECTOS
4.1	Acta de liquidación:

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 6 de 8

Con el presente informe se presenta el proyecto de acta de liquidación.

4.2	Estado de avance presupuestal a la fecha	100 %
(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100		

4.3	Estado de avance físico a la fecha (%)	100%
(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100		

4.4	Persona natural (Si no aplica, colocar N/A)
------------	--

Cuadro 5 – Persona Natural

Obligaciones	Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N/A

4.5	Persona jurídica				
Fecha de Certificación		Fecha	04	11	2025

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

Aspectos a Verificar	SI	NO	Explique	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	X			
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	X			
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	X			

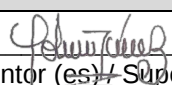
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 7 de 8

Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	☒				
Los bienes fueron ingresados al almacén				X	
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				X	
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.				X	
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.				X	
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	☒				
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	☒				
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato					
Nota: Documentación Anexa: El Supervisor <u>deberá acreditar el cumplimiento</u> del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (<u>cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan</u>): Certificado pago aportes parafiscales.					
Informes anexos		SI	x	NO	N/A
Tipo y detalle del informe:		- Entrega final en físico y digital de los diseños arquitectónicos y estructurales y planimetría corregida (3) copias a la Curaduría Urbana de Cúcuta No.1, y una (1) copia a la Supervisión, requisito del trámite para la obtención de la Licencia de cerramiento. - Resolución No. 54001-1-25-0474-2 de fecha 17 de octubre "Por la cual se concede Licencia de Construcción Modalidad Cerramiento", por parte de la Curaduría Urbana No. 1 de San José de Cúcuta.			
5.1	El contratista "CUMPLIÓ"	Si Cumplió	X	No Cumplió	
Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)					
EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO.					

6.	RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES			
Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:				
Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 8 de 8

7.	RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS						
Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato <u>FGN-RNO-0083-2024 de 25/10//2024</u> Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo “Observaciones”.							
8.	REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: (Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)						
	Malo		Regular		Bueno	X	N/A
Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)							
EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LAS CLAUSULAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS Y CON LA TOTALIDAD DE LOS ENTREGABLES Y TRAMITE DE LA LICENCIA DE CERRAMIENTO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.							
OBSERVACIONES (Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)							
El presente es el Informe final de supervisión, el Contratista cumplió con la entrega en físico y digital de los diseños arquitectónicos y estructurales solicitadas por la Curaduría Urbana de Cúcuta No.1, mediante Oficio No. MLNE-CU01-2025-0559 notificación Auto No. R-5400-1-1-24-0474 de fecha 25 de julio de 2025, para la viabilidad de la Licencia de construcción, modalidad cerramiento, dentro del término establecido de 45 días hábiles. Mediante la Resolución No. 54001-1-25-0474-2 de fecha 17 de octubre “Por la cual se concede Licencia de Construcción Modalidad Cerramiento”, por parte de la Curaduría Urbana No. 1 de San José de Cúcuta, por lo anterior se da por terminado el presente contrato.							

FIRMA RESPONSABLES						
 Interventor (es) / Supervisor (es)						
Nombre				Cedula		
YOLANDA SANCHEZ NAVARRO				52.558.358		
Ciudad		fecha				
	CUCUTA		07	11	2025	

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	YOLANDA SANCHEZ NAVARRO		07/11/2025